



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

8ª sesión

Miércoles 13 de octubre de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. De Alba (México)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 57 a 72 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Than (Myanmar) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el privilegio de hacer uso de la palabra en nombre de los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propia delegación, Myanmar.

Los países de la ASEAN creen que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares es una contribución muy importante a los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la paz y la seguridad. Los países de la ASEAN están convencidos de que, en vista de los sucesos políticos ocurridos recientemente, ahora se dan las condiciones propicias para la creación de un mundo libre de armas nucleares.

Además, los países de la ASEAN también suscriben la conclusión unánime de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996, en el sentido de que existe una obligación de celebrar con un espíritu de buena fe negociaciones tendientes al desarme nuclear en todos sus aspectos con un control internacional estricto y eficaz y llevar dichas negociaciones a

buen término. En este sentido, los países de la ASEAN seguimos apoyando el proyecto de resolución, similar al que Malasia presenta todos los años, por el que se refrenda ese importante fallo, y nos proponemos patrocinarlo.

Durante varios años, los países de la ASEAN han sido patrocinadores de los proyectos de resolución anuales sobre desarme nuclear impulsados por Myanmar, en los que se pide a los Estados que poseen armas nucleares que cesen inmediatamente la mejora cualitativa, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y sus sistemas vectores. En el proyecto de resolución (A/C.1/59/L.26) se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que, como medida provisional, retiren sus armas nucleares del estado de alerta y las desactiven inmediatamente, y a que adopten otras medidas concretas para reducir aún más el estado operacional de sus sistemas de armas nucleares. Además, se pide que se convoque en breve una conferencia internacional sobre el desarme nuclear en todos sus aspectos para especificar y considerar medidas concretas de desarme nuclear.

Esos dos proyectos de resolución forman parte de la contribución de los miembros de la ASEAN a la causa del desarme. Este año, Malasia y Myanmar, con el apoyo de la ASEAN y otros patrocinadores, volverán a presentar esos proyectos de resolución. Esperamos realmente que cuenten con un respaldo más amplio y con más patrocinadores.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Los países de la ASEAN han recalcado una y otra vez la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Reiteramos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que se esfuercen más por eliminar todas las armas nucleares.

En ese contexto, nos alegró que se convocara la tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE, celebrada en Viena en septiembre de 2003. También nos complació que en la Conferencia se aprobaran 12 medidas concretas, que figuran en la Declaración Final de la Conferencia, para trata de lograr que el TPCE entre en vigor cuanto antes. Nos alienta el hecho de que hasta la fecha tres Estados poseedores de armas nucleares hayan ratificado ese importante Tratado.

Nos complacen los resultados positivos de la Conferencia de 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los países de la ASEAN celebran en particular el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, con miras al desarme nuclear, con el que todos los Estados parte están comprometidos en virtud del artículo VI del Tratado. Reiteramos nuestra opinión de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Por lo tanto, pedimos una vez más que se apliquen de manera íntegra y efectiva las medidas estipuladas en el Documento Final de 2000. En ese sentido, reiteramos nuestra convicción de que existe una necesidad urgente de que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas concretas para cumplir con sus obligaciones en virtud del TNP, en particular el artículo VI, sobre desarme nuclear, y el artículo IV, sobre asistencia técnica a los Estados que no poseen armas nucleares en la aplicación de la energía nuclear para fines pacíficos.

Tomamos nota con reconocimiento de la labor de preparación realizada por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP en su primer período de sesiones, celebrado en Nueva York en abril de 2002, en su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra en abril y mayo de 2003, y en su tercer período de sesiones, celebrado en Nueva York en abril y mayo de 2004. Sin embargo, lamentamos que, en su tercer período de sesiones,

el Comité Preparatorio no pudiera llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo y sobre unas recomendaciones sustantivas para la Conferencia de Examen de 2005.

En ese contexto, reiteramos la importancia de crear órganos subsidiarios en la Conferencia de Examen de 2005, de conformidad con el artículo 34 del proyecto de reglamento de la Conferencia, para que examinen cuestiones relativas al desarme nuclear, la seguridad de los programas nucleares pacíficos, las garantías de seguridad y las cuestiones regionales, con una referencia particular a la resolución sobre el Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de examen y prórroga de 1995.

Estamos firmemente convencidos de que la creación de las zonas libres de armas nucleares declarada por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba ha sido una medida positiva hacia la consecución del objetivo del desarme nuclear mundial. En ese sentido, celebramos que se hayan creado zonas libres de armas nucleares en virtud de los acuerdos a los que llegaron libremente los Estados de las regiones en cuestión.

Los países de la ASEAN, gracias a unos esfuerzos sostenidos, han logrado crear una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. El Tratado sobre la zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental entró en vigor el 27 de marzo de 1997. El Tratado tiene anexo un Protocolo para la adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares. A la vez que aplaudimos el anuncio que hizo China en la Cumbre de la ASEAN y China, en noviembre de 2002, de que está dispuesta a adherirse al Protocolo, deseáramos reiterar nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que se adhieran al Protocolo lo antes posible. Celebramos que se haya progresado en la aplicación del Tratado y recalamos la importancia de que se celebren consultas directas entre la ASEAN y los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Consideramos que se trata de un progreso significativo para animar a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran al Protocolo del Tratado. Además, reiteramos la importancia de esforzarnos enérgicamente para seguir fortaleciendo la cooperación en favor de la aplicación del Tratado, con miras a promover los fines y objetivos del mismo, en particular garantizar que los Estados poseedores de armas nucleares se adhieran lo antes posible.

Aplaudimos la firma de la Segunda Declaración de Concordia de la ASEAN (Bali II), en la novena Cumbre de la ASEAN, celebrada en Bali (Indonesia) en 2003, en la que se decidió crear una comunidad de la ASEAN basada en tres componentes: la cooperación política y en materia de seguridad, la cooperación económica y la cooperación sociocultural, de conformidad con la Visión 2020 de la ASEAN, como comunidad de naciones del Asia sudoriental unidas en un espíritu de alianza, desarrollo dinámico y colectivo de sociedades humanitarias. La comunidad de la ASEAN se lograría en el marco de la comunidad de seguridad de la ASEAN, la comunidad económica de la ASEAN y la comunidad sociocultural de la ASEAN. En ese sentido, elogiamos el progreso sustancial conseguido desde la aprobación de la Segunda Declaración de Concordia de la ASEAN en la formulación y concreción de los planes de acción para esos tres componentes, como base del avance de la ASEAN hacia la plena integración.

Los países de la ASEAN siguen confiriendo una importancia especial a los esfuerzos de fomento de la confianza entre los países de la región. La ASEAN ha emprendido sistemáticamente medidas concretas para potenciar la seguridad regional mediante una serie de iniciativas en el Foro Regional de la ASEAN.

Tomamos nota de los sucesos positivos ocurridos en el proceso del Foro Regional de la ASEAN gracias a las actividades realizadas entre los periodos de sesiones y los vínculos entre la primera y la segunda vía de actuación. Tomamos nota con satisfacción de los debates fructíferos y del intercambio de opiniones en el undécimo Foro Regional de la ASEAN, celebrado en Yakarta en julio de 2004, en el que se celebró la adhesión del Pakistán como vigésimo cuarto participante en el Foro Regional de la ASEAN. Nos anima en particular que en el undécimo Foro Regional de la ASEAN se reiterara la función crucial del Foro como principal foro político y de seguridad de la región.

Estamos decididos a velar por que la ASEAN siga mejorando la función primordial que desempeña para dar más impulso a la cooperación a fin de fomentar aún más el proceso del Foro Regional de la ASEAN como contribución al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región de Asia y el Pacífico. Además, ha reconocido los fines y principios del Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental como código de conducta clave para promover la cooperación, la amistad y la concordia en el Asia sudoriental y entre la ASEAN y otros participantes en el

Foro Regional de la ASEAN. Aplaudimos la adhesión al Tratado por parte de la República Popular de China y la India en octubre de 2003 y por parte del Japón y el Pakistán en julio de 2004, y esperamos con interés que la Federación de Rusia se adhiera este año. En ese sentido, instamos a los países que no pertenezcan al Asia sudoriental a que estudien la posibilidad de adherirse al Tratado.

Asimismo, tomamos nota con satisfacción del grado de confianza que se ha desarrollado bajo los auspicios del Foro Regional de la ASEAN, con actividades en esferas interrelacionadas como son las medidas de fomento de la confianza y la diplomacia preventiva, que el Foro ha empezado a emprender.

Aprovechamos la oportunidad para manifestar, una vez más, nuestro agradecimiento a los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y África por sus contribuciones eficaces en pro de la paz y la seguridad internacionales. Los seminarios y foros regionales organizados por esos centros contribuyen efectivamente al avance del actual proceso de seguridad y desarme en sus respectivas regiones.

Valoramos sumamente y respaldamos plenamente las actividades dinámicas y las contribuciones sustanciales al diálogo en materia de seguridad realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, que ha fomentado la concienciación sobre las cuestiones de desarme en la región. Nos complace que se convocara la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme, celebrada en Sapporo (Japón) en julio de 2004, que se centró, entre otras cosas, en los retos crecientes relativos a la no proliferación nuclear y las respuestas internacionales al respecto, el mercado negro nuclear, el aumento del papel del Organismo Internacional de Energía Atómica y los retos y perspectivas relativos a la Conferencia de Examen de 2005.

Una vez más, nos declaramos comprometidos con el multilateralismo como medida importante para fomentar y lograr nuestros objetivos comunes en el ámbito del desarme, y nuestra determinación de seguir promoviendo el multilateralismo en ese sentido. Ahora es más urgente que nunca que nosotros, la comunidad internacional, trabajemos por la paz y la seguridad internacionales, redoblemos nuestros esfuerzos y cumplamos con nuestros compromisos con el objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares. Nosotros, los

países de la ASEAN, reafirmamos una vez más nuestro compromiso de trabajar con un espíritu de cooperación para lograr esos objetivos, con la máxima prioridad.

Sr. Chimphamba (Malawi) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, quisiera sumarme a todas las demás delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra para felicitarles a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir la labor de esta Comisión tan importante. Estamos convencidos de que su conocimiento y su amplia experiencia enfocarán nuestra labor hacia la paz y la seguridad duraderas. Así pues, mi delegación le garantiza su plena cooperación y apoyo en esa noble empresa.

Nos volvemos a reunir para deliberar en la Primera Comisión durante el quincuagésimo noveno período de sesiones del Asamblea General conscientes de que ni la Comisión de Desarme ni la Conferencia de Desarme han sido capaces de llegar a un consenso sobre un programa de trabajo ni un orden del día. Por ello, pedimos a todos los principales actores interesados en una consolidación real de la función central de las Naciones Unidas en favor de la paz y la seguridad en todo el mundo que hagan gala de una mayor voluntad política.

A Malawi le animan los esfuerzos mundiales que se realizan de manera concertada para evitar y detener la amenaza del terrorismo internacional. Somos perfectamente conscientes del peligro de que los terroristas recurran sin ningún miramiento al uso de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, químicas y biológicas.

Ante estas circunstancias, nos sigue preocupando que últimamente algunos instrumentos jurídicos críticos que rigen el régimen de desarme multilateral se hayan puesto en entredicho o se haya estancado su aplicación. En ese sentido, Malawi reitera su compromiso con la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) por parte de los Estados miembros, y sigue abogando por su universalidad.

Abrigamos la esperanza de que la próxima Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP no siga la misma suerte que las últimas tres reuniones preparatorias, en las que surgieron dificultades debido a los puntos de vista ampliamente divergentes que existen entre los Estados que poseen armas nucleares y los Estados que no poseen.

Malawi aplaude una vez más los esfuerzos del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas para dar aplicación a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, la Convención de Ottawa. Está claro que la lucha contra la propagación de las minas terrestres ha cosechado éxitos gracias a iniciativas regionales e internacionales. En este sentido, quisiéramos declarar que Malawi asistirá a la primera Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa, que se celebrará en Nairobi, Kenya, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004.

Tal vez a los miembros les interese saber que Malawi está en vías de aplicar la Convención, con arreglo a un enfoque multisectorial en el que participan el Gobierno y la sociedad civil. El Gobierno de Malawi ha podido participar en las reuniones de las partes en la Convención puesto que ha tenido acceso al programa de patrocinio, lo cual ha ayudado a nuestro país a progresar en la aplicación de la Convención.

Para concluir, quisiera sumarme al resto de la comunidad internacional para abordar el problema de las armas pequeñas y ligeras, que no sólo suponen una amenaza para la seguridad de los Estados, sino que además hacen peligrar la estabilidad socioeconómica y política. Malawi está satisfecho con el importante progreso logrado con respecto a la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras y con la actividad del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Estamos de acuerdo en que las armas pequeñas y ligeras sólo deberían suministrarse a los Gobiernos o a otras entidades debidamente autorizadas y que las transferencias de armas deben estar sujetas a un control nacional, regional e internacional a fin de evitar que las armas lleguen a manos de terroristas y actores no estatales sin escrúpulos.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace manifestar nuestra alegría por el hecho de que presida usted las actividades de la Comisión. Estoy seguro de que su gran capacidad y conocimientos —cimentados en las posiciones de principios resueltas de su país sobre cuestiones de desarme— nos permitirán completar nuestra labor de manera constructiva y satisfactoria. Asimismo, quisiera

dar las gracias al Sr. Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por la declaración que pronunció al inicio del debate general. Sr. Presidente: Tenga la seguridad de que puede contar con la cooperación de mi delegación para lograr que la labor de la Primera Comisión se vea coronada por el éxito.

El panorama de la paz y la seguridad internacionales vuelve a parecer negativo. En las declaraciones que formularon en la Asamblea General, los jefes de Estado o de Gobierno, los ministros de relaciones exteriores y otros representantes expusieron con precisión el panorama político internacional actual, en el que el poder impera sobre el derecho, el mal sobre el bien y la guerra sobre la paz. Las justificaciones de la guerra fría para los gastos militares exorbitantes han dejado de valer. Lo mismo ocurre con las guerras preventivas de hoy, cuyos costes son muy elevados en vidas humanas y en bienes materiales, como podemos observar al comprobar el deterioro de la situación militar. Sobre el terreno, hay casos claros que todos podemos ver. Esta situación no puede resolverse por sí sola. Debe solucionarse mediante una solidaridad universal que conjugue los esfuerzos sinceros con la voluntad política férrea de respetar la legitimidad internacional y trabajar de una manera multilateral para restablecer el equilibrio en el mundo y velar por que éste siga existiendo.

La Conferencia de Desarme se creó fruto del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978. En ese período de sesiones, la comunidad internacional especificó que el desarme nuclear era prioritario y confió a la Conferencia esa tarea en el marco de un programa de trabajo concreto. Hemos tenido numerosos fracasos y algunos éxitos en esa empresa. La tarea básica de la Conferencia, como foro de negociación multilateral para concertar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para el desarme nuclear dentro de un plazo concreto, no ha progresado mucho. La incapacidad de llevarla a cabo se debe a la actuación de determinadas Potencias que han obstaculizado el esfuerzo internacional, así como a la falta de voluntad internacional suficiente para lograr el objetivo de la Conferencia. Así pues, se ha impedido que la Conferencia logre sus objetivos y cumpla con sus responsabilidades.

Al abordar las cuestiones relacionadas con el desarme, se ha aplicado injustificadamente un doble rasero. A la vez que crecen los arsenales nucleares y el almacenamiento de armas nucleares, que se inventan nuevos tipos de armas nucleares, y que el uso de ese

tipo de armas se convierte en una auténtica amenaza, los Estados reciben presiones para que no posean medios de defender su seguridad y su soberanía. Ese derecho está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los convenios internacionales en vigor.

A la vez que aspiramos a lograr la eliminación total de las armas nucleares y la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se hace caso omiso de los que tienen ese tipo de armas fuera del régimen de no proliferación. Lo que es aún peor, se apoya a esos Estados mientras que a otros se les prohíbe el uso de tecnología nuclear con fines pacíficos y de desarrollo.

Consideramos que es más importante que nunca la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a fin de examinar y evaluar la aplicación de las recomendaciones del primer período extraordinario de sesiones sobre desarme, que se celebró en 1978. Esperamos que esto nos permita reexaminar y repasar ampliamente los aspectos más importantes del desarme de manera que podamos tomar en consideración la actual situación internacional. Esperamos que ello también nos permita tomar medidas para eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en un marco internacional multilateral y de manera que sea posible lograr un desarme general y completo, con un control internacional efectivo.

Siria ha manifestado su respaldo a una paz justa y amplia en el Oriente Medio. Seguimos instando a Israel a retirarse de todos los territorios árabes ocupados desde 1967. Sin embargo, Israel persiste en llevar adelante una política agresiva y expansionista, respaldada por un inmenso arsenal que contiene todo tipo de armas: convencionales, no convencionales y armas de destrucción en masa, en particular armas nucleares. Más que cualquier otra región del mundo, el Oriente Medio sigue sujeto a las amenazas y al falseamiento de los hechos. Siria ha sido uno de los primeros Estados en abogar por que se libre al Oriente Medio de las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares, y ha trabajado con decisión para lograr ese propósito. Ha colaborado en numerosas iniciativas destinadas a lograr ese objetivo. La más reciente fue el proyecto de resolución que presentamos en nombre del Grupo de Estados Árabes al Consejo de Seguridad el 29 de diciembre de 2003, con el fin de librar a la región de todas las armas de destrucción en masa, en particular las

armas nucleares. Esto se debe llevar a cabo con un control internacional colectivo y bajo la supervisión de las Naciones Unidas, a fin de promover el papel de los convenios multilaterales internacionales relacionados con el desarme.

La falta de acuerdo respecto de la iniciativa árabe alienta a Israel a negarse sistemáticamente a suscribir el TNP y a poner sus instalaciones y actividades nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. En ese sentido, esperamos que en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP se haga un llamamiento inequívoco a Israel para que suscriba el Tratado. También esperamos que en ella se creen mecanismos eficaces para lograr ese objetivo, de manera que en la región se instauren la estabilidad y una paz justa y general.

Mi país colabora en las actividades del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Hemos participado en la reunión que celebró el año pasado el Departamento de Asuntos de Desarme en El Cairo en cooperación con la Liga de los Estados Árabes. Nos estamos preparando para participar en una reunión que se celebrará en Argelia este año a tal fin. Esperamos que esa reunión tenga éxito.

El sistema de las Naciones Unidas es el único lugar en el que se llevan a cabo esfuerzos incondicionales en un marco multilateral con el fin de alcanzar nuestro objetivo de eliminar las armas de destrucción en masa de todo tipo, en especial las armas nucleares, y librar para siempre a la humanidad del peligro que representa su uso.

Sr. Soule (Togo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los anteriores oradores para felicitarlo calurosamente por su elección a la presidencia de la Primera Comisión. También quiero felicitar a todos los demás miembros de la Mesa. Su amplia experiencia en diplomacia multilateral y su amplio conocimiento de los asuntos de desarme garantizan el éxito de nuestra labor. La delegación de Togo, por su parte, le promete todo su respaldo y cooperación.

En la declaración introductoria que formuló al inicio de nuestra tarea, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme recordó la función sumamente compleja e importante que desempeña la Primera Comisión al abordar los problemas que nos afectan, a pesar de las divergencias que existen entre

distintos intereses nacionales, debido a la exigencias fundamentales que se hacen a las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. Estos problemas fundamentales sólo podrán solucionarse con un respeto estricto por parte de todos los Estados, individual y colectivamente, de los compromisos internacionales que han asumido y que se refieren, entre otros, a la no proliferación de las armas, el fin de la carrera de armas nucleares, la prohibición del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras y el desarme general y completo con mejores medidas de verificación bajo el control de las Naciones Unidas. En este sentido, queremos celebrar la decisión unilateral de la Jamahiriya Árabe Libia de renunciar a su programa de armas de destrucción en masa.

Togo, por su parte, respalda los principios del desarme general y completo en todas sus formas y está haciendo trámites para ratificar y aplicar la mayoría de los convenios pertinentes. Por ello, el 1º de julio de 2004, mi país depositó su instrumento de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En el ámbito regional, Togo está aplicando la moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas en el África occidental. Esperamos sinceramente que las negociaciones que se iniciaron en junio de 2004 para redactar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y supervisar las rutas usadas para el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras concluyan lo antes posible. Mi delegación también desea aprovechar la oportunidad para instar a la comunidad internacional a que respalde nuestra comisión nacional para combatir la proliferación y el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, que mi país estableció hace un tiempo.

Con respecto a la cuestión del desarme y la paz y la seguridad internacionales, también debemos considerar el importante papel que debe asignarse a los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en América Latina y el Caribe, en Asia y el Pacífico y en África. Estas instituciones, que fueron creadas en el marco de la guerra fría, deben ahora actuar en sinergia con las organizaciones regionales a fin de luchar contra los numerosos problemas relativos no sólo a la cuestión del desarme, sino también, en particular, al avance de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos en las regiones desgarradas por esos conflictos, en particular en África.

Lamentablemente, los centros regionales se encuentran ahora en una situación financiera muy crítica. Por lo tanto, como destacó acertadamente el jefe de la delegación de Togo en el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General (véase A/59/PV.13), la Comisión debe dedicar una mayor atención a la preocupante situación financiera de los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, a fin de que esas instituciones cuenten con los recursos financieros que necesitan para cumplir sus mandatos.

A ese respecto, sobre la base de los informes pertinentes del Secretario General, Togo cree firmemente que ha llegado el momento de que la Asamblea General examine la manera de financiar a los centros regionales para proporcionarles medios financieros suficientes. Al hacerlo, la Asamblea General demostraría su apoyo genuino a los objetivos de la Organización en los ámbitos del control de armamentos, el desarme y la consolidación de la paz, y su reconocimiento del papel activo que desempeñan los centros.

Respecto del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África —ubicado en mi país— no cabe duda de que sigue realizando esfuerzos encomiables para cumplir los objetivos previstos, pese a las dificultades financieras que enfrenta. Como subraya el Secretario General en el resumen de su informe (A/59/209),

“Dentro de los límites impuestos por su situación financiera, el Centro continuó aplicando su programa de trabajo en las cuatro esferas prioritarias aprobadas en 1999 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África. Dichas esferas comprenden: apoyo a los procesos e iniciativas de paz en África; desarme real y control de armamentos; información, investigación y publicaciones, y promoción y movilización de recursos.”

Actualmente, la constante y alarmante falta de recursos financieros ha reducido drásticamente la capacidad del Centro Regional de cumplir su mandato y ejecutar su programa, ambicioso y muy útil, en estos tiempos de inseguridad general, en los que la paz se ve constantemente amenazada. Frente a ese dilema, Togo desea invitar una vez más a los Estados Miembros y a otros interlocutores a volver a examinar el problema y encontrar una solución que pueda garantizar la viabilidad de los centros, en particular el Centro de Lomé.

Sr. Gatan (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se suma a la declaración formulada por el representante de Myanmar en nombre de los 10 miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Aprovechamos esta oportunidad para encomiar al Secretario General Adjunto Nobuyasu Abe y al Departamento de Asuntos de Desarme por apoyar nuestra causa en favor del desarme.

Filipinas comparte la preocupación de otras delegaciones respecto de la falta de progresos en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares en el terreno multilateral. Lamentablemente, en el último período de sesiones de la Comisión de Desarme no se realizó un debate de fondo, ya que ésta quedó paralizada en la cuestión de establecer un programa, a pesar de los esfuerzos del Presidente. Además, en el tercer y último período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no se logró elaborar un informe consensuado que incluyera una recomendación sustantiva para la Conferencia.

Pese a esas dificultades, mi delegación toma nota de varios acontecimientos recientes prometedores. Antes que nada, en el primer período de sesiones sesión del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, celebrado en junio de este año, se llegó a un compromiso de realizar nuevos esfuerzos para detener el problema causado por el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras. Afortunadamente, esa cuestión sigue siendo una prioridad en lo temas que preocupan a las Naciones Unidas.

Filipinas ha adoptado todas las medidas posibles para intensificar nuestro programa encaminado a abordar problemas relativos al comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, la marcación y la elaboración de registros, así como la cooperación para el rastreo de armas pequeñas. La Policía Nacional de Filipinas ha aplicado estrictamente nuestra ley fundamental sobre armas de fuego, velando por que los procesos de fabricación de armas se ajusten al derecho y a otras reglamentaciones. Utilizamos también un proceso de marcación que nos permite determinar o recuperar los números de serie originales de las armas de fuego que han sido borrados o alterados.

En segundo lugar, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con su régimen de verificación e inspección in situ, es una importante contribución a la reducción y, en última instancia, la eliminación de las armas nucleares. El mes pasado, Filipinas apoyó la declaración ministerial conjunta sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en la que se insta a una adhesión universal al Tratado. Una vez más, nos sumamos al llamamiento formulado a todos los Estados para que se abstengan de ejecutar programas que debiliten el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares antes de su entrada en vigor.

Filipinas ha subrayado una y otra vez la importancia de lograr la adhesión universal al TNP. Resulta decepcionante observar que, cuatro años después de la Conferencia de las Partes del Año 2000, el compromiso colectivo e inequívoco de los Estados que poseen armas nucleares con la eliminación transparente, responsable y verificable de sus arsenales nucleares en gran parte aún no se ha cumplido. Una vez más, instamos a los Estados interesados a que redoblen los esfuerzos para eliminar todas las armas nucleares.

Filipinas reafirma también su apoyo a la tan demorada celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A ese respecto, ya se ha trabajado mucho en la Comisión de Desarme sobre el programa y los objetivos de ese período extraordinario. Ante la rápida evolución de los acontecimientos en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, no debemos ceder en nuestra decisión de celebrar el nuevo período extraordinario de sesiones.

Mi delegación se siente alentada por los recientes acontecimientos que tuvieron lugar en nuestra región en relación con la inminente formación de una comunidad de seguridad de la ASEAN, que favorecería una convivencia pacífica entre los miembros de la ASEAN y con el mundo en general. Opinamos que una comunidad de seguridad de la ASEAN mejorará nuestra capacidad para hacer frente a los problemas relacionados con la seguridad, tanto tradicionales como no tradicionales.

Filipinas considera que las zonas libres de armas nucleares no sólo son instrumentos de no proliferación nuclear, sino también una contribución importante al desarme nuclear. En nuestra región, tenemos la esperanza de que se celebren negociaciones fructíferas con

las Potencias que poseen armas nucleares con respecto a una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Mi delegación reconoce también el interés de China en sumarse a la zona.

Para concluir, Filipinas se asocia al llamado formulado por otras delegaciones a favor de una reforma general, no sólo de la Asamblea General sino también de las Comisiones Principales, a fin de que puedan responder con mayor eficacia a los desafíos que presenta nuestro mundo, que está en constante cambio.

Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador): Sr. Presidente: Siendo esta mi primera intervención, quiero felicitarlo por su elección y estoy seguro del éxito de las deliberaciones bajo su experimentada conducción. Le deseo el éxito y comprometo los mayores esfuerzos de mi delegación para con usted y el esfuerzo que hace la Mesa bajo su acertada dirección.

Mi delegación desea adherirse a la intervención de la delegación del Brasil, realizada en nombre de los países que integramos el Grupo de Río. Adicionalmente, queremos puntualizar ciertos temas que deben ser tratados por esta Comisión, a los que el Ecuador asigna una especial importancia.

El desarme general y completo, verificable e irreversible, y la no proliferación de armas de destrucción masiva son objetivos a los que mi Gobierno asigna primordial importancia, y estamos convencidos de que la paz y la seguridad internacionales en buena medida dependen de su cumplimiento. Es por esto que nos preocupa la falta de progreso en materia de desarme en el campo multilateral. La Conferencia de Desarme en los últimos siete años no ha logrado celebrar un período de sesiones sustantivo. Tampoco la 259ª sesión de la Comisión de Desarme pudo acordar su programa, y el Comité Preparatorio no logró hacer recomendaciones sustantivas a la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que tendrá lugar en el mes de mayo del próximo año.

Lo antes señalado nos anima con mayor razón a reiterar nuestro apoyo a los objetivos del TNP, en especial a la necesidad de que los Estados con capacidad nuclear informen sobre los progresos alcanzados en el desmantelamiento y la total eliminación de sus arsenales nucleares, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo VI del Tratado, así como los compromisos asumidos en la Conferencia de examen y

prórroga de 1995 y la Conferencia de las Partes del Año 2000.

Consideramos que el TNP es un instrumento fundamental para lograr un mundo más seguro y pacífico. De ahí lo indispensable de una adhesión universal, así como el cumplimiento total e indiscriminado de sus artículos. En cuanto a los Estados que aún no se han adherido al Tratado, en especial aquellos con capacidad nuclear, les exhortamos a un pronto acceso al mismo, a fin de que coloquen sus instalaciones nucleares bajo la vigilancia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y se comprometan a realizar sus programas nucleares en el marco del régimen de no proliferación. En este contexto, vemos con mucha preocupación la modernización de las armas nucleares de ciertas Potencias, que también han demostrado una falta de voluntad para entablar negociaciones sustantivas hacia una completa eliminación.

La falta de avances en el proceso de desarme nuclear hace imperativa la colaboración de un instrumento jurídicamente vinculante por el cual las Potencias nucleares garanticen el no empleo ni la amenaza del empleo de armas nucleares en contra de Estados que no las posean o sean partes de este Tratado. Asimismo, estamos convencidos de que únicamente la total eliminación de los arsenales de armas de destrucción en masa garantizará que estas no caigan en manos de terroristas u otros agentes no estatales.

Apoyamos la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad contra la proliferación de armas de destrucción en masa para evitar, en especial, que terroristas y otros actores no estatales tengan acceso a las mismas. Sin embargo, consideramos que las medidas jurídicamente vinculantes como esta, que comprometen a todos los Estados Miembros de la Organización, deben ser negociadas y aprobadas multilateralmente, evitando que grupos restringidos, que no representan a todos los Estados que integran a las Naciones Unidas, traten de imponerlas mediante procesos que no se encuentran contemplados en la Carta.

Hace pocos días, como parte de su compromiso con el desarme, el Ecuador suscribió el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos, conocido también como Código de Conducta de La Haya, cuyo número de países suscriptores hoy asciende a 117. En esta oportunidad hemos auspiciado el proyecto de resolución presentado por la delegación de Chile, en su calidad de Presidente de la

comisión sobre el Código de Conducta, y somos conscientes de que la aprobación de este importante instrumento permitirá establecer un vínculo de colaboración con las Naciones Unidas.

El Ecuador apoya la completa implementación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de julio de 2001, así como las recomendaciones de la primera reunión sustantiva del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marcado y el rastreo de las armas pequeñas y ligeras, de junio de 2004.

En la Declaración adoptada en la cumbre de San Francisco de Quito, de la Comunidad Andina, el 12 de julio del presente año, los Presidentes andinos renovaron su compromiso de impulsar la estrategia de los países miembros sobre la prevención, el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, a través de la implementación de la decisión 552, aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Jefes de Estado instruyeron a sus respectivas autoridades nacionales competentes a conformar, antes del mes de diciembre próximo, los comités de coordinación nacionales. Respal damos también la proclamación de la zona andina de paz, contenida en la Declaración de San Francisco de Quito de 12 de julio pasado, aprobada en la decimoquinta cumbre de Presidentes andinos, la misma que promueve la coexistencia pacífica entre los países de la subregión: Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela.

Antes de terminar esta intervención, deseo destacar la especial importancia que mi país otorga a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, de la cual es parte desde el 29 de abril del año 1999. Luego de cuatro años de arduo trabajo en grandes sectores poblados de nuestra frontera sur, se ha procedido al levantamiento y destrucción de estos artefactos letales, gracias a los valiosos aportes realizados por el Canadá, los Estados Unidos de América y el Japón, parte de los cuales fueron canalizados a través de la Organización de los Estados Americanos. Sin embargo, aún existen extensas zonas minadas a lo largo de la frontera que deben ser limpiadas.

El Ecuador se siente honrado de informar que, en cumplimiento de los compromisos derivados de la Convención de Ottawa, ha procedido a destruir la totalidad de sus existencias de minas antipersonal. En virtud de esta experiencia, mi delegación hace un llamado a aquellos países que aún no son parte de la Convención para que se adhieran a la misma, a fin de lograr que esta se convierta en un instrumento universal.

Sr. Kaludjerović (Serbia y Montenegro) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo por su elección a la presidencia de esta Primera Comisión. Tengo plena confianza en que su excelente aptitud y experiencia profesionales garantizarán que nuestras deliberaciones sean satisfactorias y fructíferas. En este sentido, puede usted contar con la plena y total cooperación de mi delegación. Permítaseme también felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Serbia y Montenegro suscribe la declaración de los Países Bajos formulada en nombre de la Unión Europea. En este momento, deseo hacer las siguientes observaciones adicionales.

En nuestros tiempos, el terrorismo internacional y la proliferación de las armas de destrucción en masa plantean sin duda alguna la más grave amenaza a la seguridad. El vínculo entre la proliferación de estas armas, las nuevas formas de terrorismo y la delincuencia organizada transnacional menoscaban la paz y la seguridad mundiales y requieren de una acción oportuna y decidida por parte de la comunidad internacional.

No podemos permitirnos fallar en este esfuerzo, ya que el riesgo de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas podría tener consecuencias trágicas de proporciones sin precedentes. Por consiguiente, la comunidad internacional debe consolidar y potenciar sus esfuerzos para abordar de manera satisfactoria esas amenazas mundiales. Al hacerlo, las Naciones Unidas deben desempeñar una función central en el contexto de la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes.

Las Naciones Unidas tienen a su disposición mecanismos idóneos para la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Para conseguir ese objetivo, tenemos que mejorar los instrumentos existentes en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. Es particularmente importante lograr la universalidad de los instrumentos existentes y mejorar

su eficacia reforzando el cumplimiento riguroso y consolidando los regímenes de verificación.

Para incrementar la confianza entre los Estados Miembros y promover la paz y la seguridad, debemos fomentar una mayor transparencia y un intercambio más amplio de información en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. Por otra parte, mi país confiere una importancia especial al fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad regionales, así como a la promoción de las relaciones de buena vecindad con los Estados de nuestra región. En ese sentido, Serbia y Montenegro participa muy activamente en iniciativas regionales tales como el Grupo Directivo de cooperación para la seguridad en Europa sudoriental, el Centro Regional de asistencia para la verificación y aplicación de medidas de control de armamentos, el Proceso de Cooperación en Europa Sudoriental y el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental. Prestamos especial atención a la aplicación del acuerdo sobre control subregional de armamentos, que contribuyó de manera importante a la estabilidad y la seguridad en la región de Europa sudoriental.

Serbia y Montenegro está plenamente comprometida a cumplir con las obligaciones que ha contraído en virtud de tratados internacionales en la materia. Mi país ratificó la Convención de Ottawa en septiembre de 2003, y la Convención entró en vigor el 1º de marzo de 2004. Como país seriamente afectado por el problema de las minas terrestres, Serbia y Montenegro concuerda con la opinión de que la plena aplicación de la Convención de Ottawa es importante para promover una mayor seguridad y una mayor confianza.

Serbia y Montenegro está dispuesta a cumplir con sus obligaciones con arreglo a la Convención, entre ellas la destrucción de 1,3 millones de minas antipersonal de sus arsenales en el próximo cuatrienio. No obstante, para cumplir con esa obligación de manera oportuna y adecuada, necesitamos recursos financieros adicionales. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMS) por su asistencia y, asimismo, para invitar a otros a colaborar con nosotros en este esfuerzo.

Con todo, existe otro aspecto de la aplicación de la Convención que es igualmente importante y que constituye un problema para los países en desarrollo y para las sociedades que salen de conflictos. La rehabilitación y la reintegración económica y social de las

víctimas de las minas es una cuestión que la comunidad internacional debe abordar de manera más eficaz y concreta.

Como Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Serbia y Montenegro apoya los esfuerzos encaminados a lograr su universalidad y su plena aplicación. Conferimos gran importancia a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica, con el que suscribimos el Acuerdo Marco de Cooperación Técnica en 2003.

Serbia y Montenegro ha venido haciendo esfuerzos constantes por mejorar las medidas de protección y seguridad de los materiales radiactivos y apoya el uso de la energía nuclear para fines pacíficos.

Mi país depositó su instrumento de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el 19 de mayo de 2004, con lo que se sumó a otros 170 Estados Partes en el Tratado. Estamos a favor de la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa y, en ese contexto, respaldamos la declaración ministerial de septiembre de 2004 relativa al mismo.

Quisiera señalar una vez más la necesidad de que se adopten medidas encaminadas a evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa. Serbia y Montenegro respalda todos los esfuerzos internacionales encaminados a evitar la propagación de este tipo de armas y está dispuesta a participar en ellos. Consideramos que la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es un paso importante en esa dirección. Además de hacer todo esfuerzo posible al nivel internacional, es de la mayor trascendencia aprobar las leyes adecuadas al nivel nacional para crear las condiciones necesarias para un control estricto del comercio de armas.

En Serbia y Montenegro está en marcha el proceso de aprobación de una nueva ley sobre comercio de armas, equipo militar y bienes de doble uso, y se espera que la ley se apruebe pronto.

Serbia y Montenegro acata plenamente las disposiciones de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, y apoya todos los esfuerzos en pro del mejoramiento del régimen de no proliferación de la Convención.

Mi país respalda la aplicación universal y rigurosa de la Convención sobre las armas químicas, y está dispuesto a cumplir con sus obligaciones con arreglo a

los artículos 5 y 6 de la Convención. En julio pasado, Serbia y Montenegro organizó en Krusevac un curso internacional de capacitación sobre protección contra las armas químicas, en el que participaron representantes de 16 países.

Por otra parte, como Estado firmante, apoyamos plenamente el Código de Conducta de La Haya, iniciativa muy importante para abordar la proliferación de los misiles.

El Gobierno de Serbia y Montenegro también aprobó una declaración en la que se afirma que se compromete voluntariamente a acatar y aplicar las disposiciones que figuran en los documentos del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles.

Lamentablemente, la experiencia de mi país ha demostrado la gravedad del peligro que plantea la propagación de las armas pequeñas y ligeras y el efecto desestabilizador que pueden éstas tener sobre el desarrollo económico y social. Por consiguiente, apoyamos las actividades del Grupo de trabajo encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados combatir más eficazmente el comercio ilícito de las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Tal instrumento permitiría además una mayor cooperación internacional mediante la adopción de normas comunes sobre marcado, registro e intercambio de información.

Serbia y Montenegro aceptó el artículo 1 enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales y se adhirió al Protocolo Adicional IV. También participamos en las negociaciones que llevaron a la adopción del Protocolo V sobre restos explosivos de guerra.

Seguimos respaldando la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre restos explosivos de guerra y minas diferentes de las minas antipersonal, y esperamos que esas negociaciones concluyan de manera satisfactoria.

Por último, aunque no por ello menos importante, Serbia y Montenegro está comprometida firmemente con la reforma y racionalización de la Primera Comisión. Confiamos en que, mediante el trabajo conjunto, podamos encontrar los medios para mejorar la labor de la Primera Comisión a fin de que pueda abordar de manera más eficaz las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ayalogu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto que es la primera vez que hago uso de

la palabra, deseo felicitarlo sinceramente, en nombre de la delegación de Nigeria, por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que nos proporcionará el liderazgo necesario para guiar nuestra labor y culminarla con todo éxito. Permítame, por conducto suyo, felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Deseo garantizarles a usted y los demás miembros de la Mesa la plena cooperación de mi delegación.

Asimismo, deseo agradecer al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, su presentación introductoria, que nos pareció sumamente útil.

Esta reunión se celebra en un momento en que la comunidad internacional hace frente a opiniones cada vez más divergentes sobre cuál es la mejor manera de abordar las cuestiones del desarme y el control de armamentos. La necesidad de aplicar medidas de desarme y no proliferación sigue siendo un gran reto para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el decenio pasado presenciamos la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la negociación con éxito del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, así como la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres antipersonal. Esos logros se desprendieron de las preocupaciones internacionales comunes sobre el peligro que plantean a la humanidad las armas de destrucción en masa y las armas convencionales.

En contraste con ello, la comunidad internacional ha registrado una serie de fallas en materia de desarme y control de armamentos desde el comienzo de este decenio. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no ha entrado aún en vigor debido a que todavía no lo han ratificado determinados Estados cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor. Las negociaciones para concertar un protocolo de acatamiento sobre armas biológicas siguen sin concluir, de la misma manera que siguen sin avanzar las negociaciones sobre un instrumento para proscribir la producción de los materiales fisionables para armas nucleares. La parálisis perenne en la Conferencia de Desarme parece haber adquirido un carácter permanente. No menos trascendental es el fracaso de otros dispositivos de desarme, en particular la Comisión de Desarme, en cuanto a convenir un programa de trabajo. De manera

semejante, pese a los esfuerzos realizados en los últimos años, la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme sigue siendo tan difícil de concretar como lo ha sido siempre.

Con respecto a la labor de la Conferencia de Desarme, Nigeria apoya plenamente la propuesta formulada por los representantes de Argelia, Bélgica, Chile, Colombia y Suecia —la propuesta de los cinco embajadores— como mecanismo para superar el estancamiento actual en cuanto a alcanzar un acuerdo sobre un programa de trabajo para la Conferencia. Nigeria también cree que ha llegado el momento de negociar un tratado de prohibición del material fisionable. No obstante, para que el resultado sea significativo, dicho tratado debe contener un mecanismo de verificación fiable que no excluya las existencias actuales.

Ante el estancamiento general en el ámbito de desarme y control de armamentos, estamos convencidos de que es hora de que todos los Estados hagan gala de la necesaria voluntad política para avanzar en esa esfera, especialmente en cuanto a enfrentar el reto común de la proliferación de armas en todo el mundo. Uno de los principales desafíos a este respecto es la amenaza que plantea la existencia y consiguiente proliferación de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Como consecuencia de ello, esas armas siguen siendo un motivo de grave preocupación para la comunidad internacional. Los Estados Miembros tienen la obligación moral para con la humanidad de eliminar totalmente esas armas y alcanzar el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Es la forma más eficaz de garantizar que las armas no caigan en manos de actores no estatales o de terroristas.

Esto me lleva al problema de la falta de acatamiento del régimen de no proliferación nuclear por parte de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Como todos sabemos, este Tratado sigue siendo uno de los instrumentos más vitales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A menudo se crea la impresión de que la obligación de acatar ese Tratado sólo incumbe a los Estados Partes no poseedores de armas nucleares; ello podría ser perjudicial para los objetivos y propósitos del Tratado y, en última instancia, para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todos los Estados Partes, posean o no armas nucleares, tienen la obligación de garantizar la

no proliferación en todos sus aspectos. De forma semejante, todo Estado Parte tiene la obligación de acatar su compromiso para con las 13 medidas prácticas aprobadas por consenso en la Conferencia de Examen del TNP del Año 2000, con el propósito de hacer realidad la eliminación total de los arsenales nucleares y alcanzar el desarme nuclear, con arreglo al artículo VI del Tratado.

Es necesario reafirmar ese compromiso en la séptima Conferencia de Examen del Tratado, que ha de celebrarse el año próximo. No obstante, es lamentable que, en su tercer período de sesiones, celebrado en mayo de este año, el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen no haya logrado ponerse de acuerdo sobre un programa o sobre recomendaciones para la Conferencia, lo que suscita dudas acerca de la suerte que correrán la Conferencia de Examen y el propio TNP.

Con respecto al desarme regional, la delegación de Nigeria desea reiterar su apoyo al concepto, reconocido internacionalmente, de zonas libres de armas nucleares establecidas sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados de las regiones interesadas. A ese respecto, instamos a que el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África —el Tratado de Pelindaba— sea ratificado por el número de Estados que se requiere a fin de que entre en vigor sin más demora.

Deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar el compromiso de Nigeria con la plena aplicación de la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, como se puso de manifiesto con la creación en mi país de un consejo nacional para la aplicación cabal de esas dos Convenciones. Asimismo, el Gobierno Federal ha presentado un informe nacional a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), con arreglo al artículo III de la Convención sobre las armas químicas. Por otra parte, Nigeria ha completado un registro nacional de materiales químicos importados, producidos o consumidos en el país y trabaja enérgicamente con miras a la creación de un laboratorio químico de referencia en el que se prueben muestras químicas. Actualmente los órganos estatales pertinentes están examinando de manera activa dos proyectos de ley nacionales, sobre armas químicas y armas biológicas. El Gobierno Federal de Nigeria está además buscando la cooperación de la OPAQ para examinar las leyes existentes de la Federación que tienen repercusiones sobre

la legislación nacional relativa a la aplicación de esas dos convenciones.

Nigeria sigue apoyando de manera inequívoca la eliminación total de todos los ensayos nucleares. Siempre ha hecho hincapié en la importancia de conseguir una adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluso por todos los Estados poseedores de armas nucleares, los que, entre otras cosas, deben contribuir al proceso de desarme nuclear. En ese sentido, instamos a la ratificación del Tratado por todos los Estados, en particular los 11 Estados que faltan de los 44 cuya ratificación era obligatoria para la entrada en vigor del Tratado. Mientras llega ese momento, es importante que se mantenga la moratoria de las explosiones por ensayo de armas nucleares o cualesquiera otras explosiones nucleares.

Nigeria reafirma su compromiso con las obligaciones contraídas en el Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001 sobre armas pequeñas y ligeras. Celebramos el inicio de negociaciones en pro de un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas. La magnitud del problema que plantea la proliferación de las armas pequeñas y ligeras exige que el instrumento previsto sea jurídicamente vinculante para que su aplicación se haga efectiva. Consideramos que el éxito del grupo de trabajo de composición abierta sobre rastreo repercutirá positivamente en la Segunda Reunión Bienal de los Estados sobre armas pequeñas, que se celebrará próximamente, en 2005, y en la conferencia de examen sobre armas pequeñas de 2006, en la que se evaluará el progreso conseguido hasta la fecha en la aplicación del Programa de Acción.

En la subregión de África occidental, a la que pertenecemos, se está examinando cómo lograr el objetivo fundamental de transformar la moratoria de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre la importación y exportación de armas pequeñas y ligeras, convirtiendo lo que en la actualidad es un instrumento político en una convención jurídicamente vinculante. La cooperación de la comunidad internacional será absolutamente esencial para la consecución de ese importante objetivo.

La implacable lucha de Nigeria contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras avanzó aún más con la destrucción, el 2 de septiembre de 2004, de 1.139 armas de fuego ilícitas y 1.474 artículos de munición,

en conmemoración del Día de las Naciones Unidas de destrucción de armas ligeras. A comienzos de este año, del 22 al 24 de marzo, se celebró en Abuja, la capital de Nigeria, una conferencia de la CEDEAO, de 3 días de duración, sobre la lucha contra la intermediación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas, con el patrocinio de los Gobiernos de los Países Bajos, Noruega y el Reino Unido. La conferencia tuvo éxito en cuanto a sensibilizar a los Estados miembros de la CEDEAO sobre el problema de la intermediación ilícita y ayudó a desarrollar un entendimiento común sobre formas de abordar el problema, entre ellas los mecanismos de coordinación subregionales.

Mi delegación acoge con satisfacción la próxima Primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres, conocida como la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas, que ha de celebrarse en Nairobi del 29 de noviembre al 3 de diciembre de este año, y la considera una excelente oportunidad no sólo para evaluar el progreso logrado en la aplicación a lo largo de los cinco últimos años, sino también para trazar el derrotero para la erradicación completa de las armas en la segunda conferencia de examen en 2009. Instamos a los Estados Partes a que asistan a la Conferencia al nivel más alto posible.

Este año, al igual que lo ha hecho en el pasado, mi delegación patrocina una vez más un proyecto de resolución titulado “Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme” (A/C.1/59/L.4). El programa, iniciado por Nigeria en 1978, ha capacitado a 645 becarios procedentes de 152 Estados. Agradecemos el apoyo de los Estados Miembros que han seguido proporcionando recursos e instalaciones para los participantes en el programa. Igualmente damos las gracias al Secretario General por la brillante forma en que la Secretaría ha aplicado el programa a lo largo de los años. Exhortamos a los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución relativo al programa, al igual que lo han hecho en el pasado.

Sr. Martirosyan (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Mi delegación confía en que, bajo su sabia dirección, en la Comisión tendremos un período de sesiones productivo y éxito en nuestro empeño. También quisiera hacer llegar nuestro agradecimiento al Embajador Sareva por su

destacada labor durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Cada año, Armenia aprovecha la oportunidad que le brinda el debate general para informar a la Comisión sobre sus avances en el ámbito del desarme y la no proliferación, así como para expresar sus opiniones sobre los procesos y desafíos políticos de la actualidad. Este año no es una excepción. Como país apegado desde el primer día a los principios de la no proliferación y a la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, Armenia concede la máxima importancia a la seguridad nuclear. El 8 de enero de 2004, Armenia ratificó su Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias Amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que entró en vigor el 28 de enero de 2004. Armenia es el primer país de la Comunidad de Estados Independientes en firmar uno de estos protocolos.

Armenia apoya y comparte plenamente los esfuerzos del OIEA por aumentar la seguridad y la protección de las fuentes radiactivas. En una carta con fecha de agosto de 2004, el Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia informó al Director General del OIEA sobre el compromiso de mi país de observar y promover las directrices que contiene el Código de Conducta del OIEA sobre la seguridad tecnológica y la seguridad física de las fuentes radiactivas, así como de alentar a otros países a hacer lo mismo.

El 10 de septiembre de 2004, durante la reunión del Grupo de Altos Dirigentes del Grupo de los Ocho con los Estados de la antigua Unión Soviética en Ginebra, Armenia fue reconocida como participante en el plan de acción del Grupo de los Ocho sobre no proliferación y aceptó las directrices estipuladas en el mismo.

El caso de Libia es un ejemplo alentador. Sin embargo, dicho caso ha hecho más acuciante la necesidad de adoptar medidas adicionales para fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los esfuerzos por su verificación. En este sentido, Armenia alienta la búsqueda de soluciones negociadas para los temas nucleares que aún se encuentran pendientes y apoya todos los esfuerzos que estén dirigidos a ese fin.

En esta era de la mundialización, con fronteras cada vez más abiertas, comunicaciones rápidas y avances tecnológicos, la eficacia de los regímenes internacionales de control de las exportaciones es más importante que nunca para progresar en el desarme y

los objetivos de no proliferación. Quiero subrayar que mi país no está escatimando esfuerzos para fortalecer su sistema nacional de control de las exportaciones con miras a garantizar tanto el uso y el comercio legítimos de artículos y tecnologías de doble uso, como el otorgamiento de las garantías correspondientes a los exportadores y a la comunidad internacional. Me complace declarar aquí que nuestra ley relativa al control del Estado sobre las exportaciones de artículos y tecnologías de doble uso, así como sobre su tránsito por el territorio de la República de Armenia, fue ratificada y puesta en vigor a fines de 2003. En mayo de 2004 el Gobierno de Armenia aprobó un decreto que regula los conocimientos especializados relacionados con los artículos de doble uso. En estos momentos Armenia trabaja en la actualización de sus listas de control nacional.

Para un control eficaz de las exportaciones, hay que contar con especialistas experimentados y bien capacitados. En ese sentido, el desarme y la educación marchan unidos. Estamos haciendo todo lo que podemos para adquirir más experiencia en este ámbito mediante la participación en varios programas cooperativos regionales y bilaterales. Con el apoyo activo del Gobierno de los Estados Unidos, en Armenia se han organizado varios seminarios y cursos de capacitación para los representantes de los organismos del Gobierno en diversos aspectos del control de las exportaciones y en temas afines.

El funcionamiento eficiente del control de las exportaciones se ha hecho más importante con el incremento de la amenaza del terrorismo internacional, acrecentada por el riesgo de la proliferación de armas de destrucción en masa mediante su adquisición por actores no estatales. Armenia apoya la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que reafirma que la proliferación de las armas de destrucción en masa es una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. En este sentido, los esfuerzos conjuntos, así como el desarrollo y mantenimiento de regímenes efectivos de control de las exportaciones son necesarios para prevenir la propagación de las armas químicas, biológicas y nucleares.

Hace exactamente una semana, Armenia se convirtió en el último firmante del Código de Conducta de la Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, comprometiéndose así con el objetivo común de evitar y frenar la proliferación de los misiles balísticos capaces de transportar armas de destrucción en masa.

Mi país considera que esta es una de las iniciativas más importantes de la comunidad internacional para regular los temas de desarme que siguen pendientes, así como para fortalecer el desarme multilateral y los mecanismos de no proliferación.

Armenia considera que los objetivos del desarme y la no proliferación sólo se podrán alcanzar mediante esfuerzos enérgicos y concertados en los niveles bilateral, regional e internacional. Armenia está dispuesta a aportar su contribución para que nuestro mundo sea más seguro y esté más protegido.

Sr. Kittikhon (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar haciéndole llegar a usted y a todos los miembros de la Mesa la más cálida felicitación de mi delegación por sus respectivas elecciones. Confiamos en que bajo su sabia dirección la labor de nuestra Comisión se culminará con éxito. Puede usted contar con todo nuestro apoyo y cooperación en el cumplimiento de su mandato.

Coincidimos plenamente con la declaración antes formulada por el representante de la Unión de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Sin embargo, quisiéramos hacer hincapié en algunas cuestiones subyacentes.

A pesar de algunos progresos en los debates políticos para la reanudación de las labores de la Conferencia de Desarme, cuyo papel es negociar nuevos acuerdos sobre el control de armamentos y el desarme, aún no se vislumbra esperanza alguna por lo que se refiere a ese gesto mundial para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Estamos de acuerdo con la valoración hecha por el Secretario General en el párrafo 69 de su memoria sobre la labor de la Organización (A/59/1) según la cual:

“Diversas cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa siguieron causando gran inquietud en la comunidad internacional, entre otras, el lento avance en su proceso de desarme, las violaciones de los acuerdos de no proliferación, las pruebas de la existencia de una red nuclear clandestina y la amenaza del uso de las armas de destrucción en masa en las actividades terroristas. Esos acontecimientos ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y podrían dar lugar a nuevos casos de empleo de la fuerza de forma unilateral o preventiva”.

Así, la comunidad mundial, amante de la paz, tiene ante sí una difícil lucha para hacer frente a los riesgos de una posible guerra nuclear y librar al mundo de las armas de destrucción en masa.

Además, nuestro planeta continúa estando plagado de conflictos persistentes, de actos de agresión y violencia, de terror, de injerencia en los asuntos internos de los Estados, de luchas étnicas y de guerras civiles. Esos casos de inestabilidad e intolerancia no sólo han menoscabado los avances conseguidos en el desarrollo y los esfuerzos de la mayoría de las naciones, en particular de los países en desarrollo, sino que también podrían conducir al uso o a la amenaza de emplear armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa contra la humanidad.

Frente a una situación tan peligrosa, la comunidad mundial debe realizar esfuerzos intensos, integrados y coordinados para erradicar las causas profundas de las desavenencias y para eliminar los focos de conflicto en todo el planeta.

Principalmente, se deben hacer grandes avances en la búsqueda holística de un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Para ello, sostenemos que se debe prestar atención urgentemente a la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que provea garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares. Es nuestra ferviente y legítima esperanza que el proyecto de resolución sobre desarme nuclear (A/C.1/59/L.26), patrocinado por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y presentado por la Unión de Myanmar, reciba el apoyo total de todos los Estados miembros, en particular el de los Estados que poseen armas nucleares.

La República Popular Democrática Lao sigue fiel a su opinión de que la garantía absoluta y más creíble contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es la total eliminación de esas armas. Por consiguiente, acogemos con beneplácito todos los esfuerzos emprendidos a los niveles internacional, regional y nacional con miras a fortalecer las medidas para reducir los riesgos y los peligros nucleares. Nos sumamos al llamado del Movimiento de los Países No Alineados a favor de la celebración de una conferencia internacional, en la fecha más próxima posible, con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre un programa progresivo y con plazos concretos para la total eliminación de las armas nucleares, la prohibición de su desarrollo,

producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia y uso o amenaza de uso y para garantizar la eliminación de esas armas. En este sentido, reafirmamos nuestro apoyo al llamamiento hecho por los líderes mundiales —que figura en la Declaración del Milenio— para que se redoblen los esfuerzos para eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener todas las opciones abiertas con miras a lograr ese objetivo, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para identificar las maneras de eliminar los peligros nucleares.

Seguimos compartiendo la preocupación de la mayoría de los Estados Miembros respecto de las consecuencias negativas del desarrollo y despliegue de los sistemas de misiles antibalísticos y de la búsqueda de tecnologías militares avanzadas que puedan ser desplegadas en el espacio ultraterrestre, lo que, entre otras cosas, ha contribuido a reducir la posibilidad de contar con un clima internacional propicio al desarme y al fortalecimiento de la seguridad internacional. La derogación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos plantea nuevos retos para la estabilidad estratégica y la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. No podemos dejar de sentirnos alarmados ante la posibilidad de que la aplicación de un sistema nacional de defensa contra misiles pueda desatar una carrera armamentista, provocar un mayor desarrollo de los sistemas avanzados de defensa contra misiles e incrementar el número de armas nucleares.

Creemos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debería seguir siendo la piedra angular para la completa eliminación de las armas nucleares. Es esencial que todos los Estados partes en ese importante Tratado —especialmente los Estados que poseen armas nucleares— cumplan las obligaciones que le han sido fijadas en el mismo. Lamentamos observar que en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP no se consiguiera llegar a un acuerdo en torno a un programa o para formular recomendaciones sustantivas para la Conferencia.

Consciente de las importantes consecuencias del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para el proceso de desarme nuclear, la República Democrática Popular Lao ratificó el Tratado en octubre de 2000. Eso demostró el firme compromiso de

nuestro Gobierno con el desarme nuclear y es reflejo de nuestra aspiración de vivir en paz y de construir un mundo libre de la amenaza nuclear. Sin embargo, para que el Tratado sea eficaz, es necesario que los Estados signatarios que aún no lo han hecho lo ratifiquen para garantizar su universalidad en el plazo más breve posible. También insistimos en la necesidad de que todos los Estados signatarios, en particular los Estados que poseen armas nucleares, cumplan plena y eficazmente los objetivos del Tratado de Prohibición Completa.

De igual modo, la adhesión universal a la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y, en particular, el fortalecimiento de la Convención mediante negociaciones multilaterales o protocolos jurídicamente vinculantes resultan esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y regionales. También creemos que la amenaza de las armas biológicas como un instrumento de guerra y terror ha puesto de relieve la necesidad y la urgencia de garantizar que la Convención sea eficaz. En este sentido, se debe insistir con energía en la necesidad de que todos los Estados partes trabajen por cumplir los objetivos fijados por la Cuarta Conferencia de las Partes encargadas del examen de la Convención. Reitero que la única vía duradera para fortalecer la Convención es la de las negociaciones multilaterales dirigidas a obtener un acuerdo no discriminatorio y jurídicamente vinculante.

Creemos que la creación de zonas libres de armas nucleares es una medida positiva y útil en el avance hacia el objetivo del desarme nuclear mundial. Como Estado parte del Tratado de Bangkok sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia

sudoriental, la República Popular Democrática Lao se ha esforzado al máximo para contribuir a los esfuerzos colectivos de la ASEAN en este sentido. Sin embargo, para que el Tratado sea efectivo, los Estados que poseen armas nucleares deben suscribir su Protocolo. Por consiguiente, nos sumamos a la satisfacción de otros Estados miembros de la ASEAN ante el anuncio de la República Popular China de que está dispuesta a suscribir el Protocolo. Reiteramos nuestro llamado a los demás Estados que poseen armas nucleares para que suscriban el Protocolo lo antes posible.

Ante esta situación, resulta obvio que una de las tareas más urgentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas es trabajar de manera seria y unida por la eliminación completa de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Creemos que, para cumplir esa tarea, no debemos escatimar esfuerzos en el empeño de volver a encarrilar el proceso de desarme. Además, las causas profundas de la inestabilidad y los conflictos —sobre todo la pobreza— se deben abordar de una manera más responsable. Sólo así seremos capaces de edificar progresivamente un mundo lleno de paz y libre de la amenaza de las armas de destrucción en masa.

El Presidente: En este momento suspenderemos la grabación de nuestra reunión y pasaremos a un formato más oficioso para estimular la interacción y la franqueza. Se nos ha solicitado que nos guiemos por algunas resoluciones recientes de la Asamblea General, en particular la resolución 58/316.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.